

CIRCULAR 228/2020

Madrid, 14 de diciembre de 2020

**EXCMO. SR. CONSEJERO
DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Querido Consejero:

Como se ha acordado en el Pleno celebrado el 11 de diciembre, te adjunto los Informes del Consejo General de Poder Judicial y del Consejo de Estado, de septiembre de 2019 y marzo de 2020 respectivamente, sobre la trasposición de la DAC 6 que obliga a los intermediarios a informar sobre la planificación fiscal agresiva y que se produzca en el ámbito internacional, por las implicaciones con el secreto profesional.

Si lo consideras oportuno, te pido que le des difusión en tu Colegio.

Un abrazo,



Jesús Pellón Fernández-Fontecha
Presidente de la Subcomisión de Prevención de Blanqueo de Capitales